

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.427

Viernes 17 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2793346

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría de Seguridad Pública

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Núm. 27.- Santiago, 9 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue aprobado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 1-21.730, de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija plantas de personal de la Subsecretaría de Prevención del Delito y de la Subsecretaría de Seguridad Pública, determina fecha de iniciación de funciones del Ministerio de Seguridad Pública y regula otras materias; en el decreto supremo N° 1, de 2025, del Ministerio de Seguridad Pública, que nombra a Subsecretario de Seguridad Pública; en la carta de renuncia presentada por el Subsecretario de Seguridad Pública, Rafael Collado González, de fecha 24 de febrero de 2026; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1° Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 7° del artículo 32° de la Constitución Política de la República, es atribución especial del Presidente de la República el nombramiento y remoción, a su voluntad, de los ministros de Estado, subsecretarios, delegados presidenciales regionales y delegados presidenciales provinciales.

2° Que, don Rafael Felipe Collado González, cédula nacional de identidad N° 13.923.895-8, fue nombrado mediante decreto supremo N° 1, de 1 de abril de 2025, del Ministerio de Seguridad Pública, en el cargo de Subsecretario de Seguridad Pública, a contar de la misma fecha del citado decreto.

3° Que, con fecha 24 de febrero de 2026, el señor Rafael Felipe Collado González presentó su renuncia para hacerla efectiva a contar del día 11 de marzo de 2026.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia al cargo de Subsecretario de Seguridad Pública presentada por don Rafael Felipe Collado González, cédula nacional de identidad N° 13.923.895-8.

2. Déjase constancia que, la persona antes individualizada no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario administrativo alguno.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Luis Cordero Vega, Ministro de Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda Atte., Álvaro Romo Parra, Encargado de Oficina de Partes, Subsecretaría de Seguridad Pública.

CVE 2793346

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl